



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: JURE RAMOS - EVALUACIÓN DOCENTE - RECTIFICAR FECHA-EX-2022-00437753- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00437753- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la señora Profesora María Solange JURE RAMOS, Legajo N°36.647, DNI 22.161.610, en su carácter de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado IV de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 16 de autos, corre agregada resolución dictada por este cuerpo: RHCD-2023-628-E-UNC-DEC#FD;

Que se ha solicitado la rectificación de la Resolución referida, en relación al cargo docente de la Profesora (orden 21);

Que conforme constancias de orden 6 (pag.6), corresponde realizar la rectificación solicitada;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2023-628-E-UNC-DEC#FD, disponiendo que: donde dice: “...Profesora Asistente, con dedicación simple...”, debe decir: “...Profesora Ayudante A, con dedicación simple...”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2023-628-E- -UNC-DEC#FD, disponiendo que: donde dice: “...Profesora Asistente, con dedicación simple...”, debe decir: “... Profesora Ayudante A, con dedicación simple...”.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.